



## CIRCULAR Nº 11/2023

21 de diciembre

**ASUNTO: SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES DEL CALENDARIO OFICIAL DE LA R.F.E.P. PARA EL AÑO 2024**

**DESTINATARIOS: PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE PIRAGÜISMO Y ORGANIZADORES DE COMPETICIONES NACIONALES**

La Real Federación Española de Piragüismo (RFEP) como competente en la organización de las competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.b) en concordancia con el art. 79.3 párrafo segundo de la Ley 39/2022 de 30 de diciembre del deporte, insta a las Federaciones Territoriales a que soliciten, en nombre propio o en el de clubes u organizadores acreditados, encuadrados en la misma, la coorganización de competiciones de las diferentes Ligas, Campeonatos de España, Copas de España y pruebas de interés que a continuación se relacionan y que conformarán el Calendario Oficial del año 2024 que se presentará a la Asamblea General para su aprobación definitiva.

En todo caso, la RFEP se hará cargo de la gestión de inscripción de competiciones, gestión de resultados y derechos arbitrales que se establecen en esta circular.

Las solicitudes deberán enviarse como fecha tope el 10 de enero de 2024, **antes de las 15:00 horas**, en el formulario que se adjunta, y que ha de ser cubierto en todos sus apartados.

Las Federaciones Autonómicas serán responsables subsidiarias de las cantidades que los coorganizadores no aporten a esta R.F.E.P., por el concepto de la parte de derechos de organización que les correspondan respecto a las competiciones que soliciten.

Los coorganizadores de cada una de las competiciones que conforman el Calendario Oficial para el año 2024, tendrán que aportar a esta Real Federación Española las cantidades que se indican correspondientes a cada competición. A tal efecto, **el coorganizador de cada competición firmará, con la RFEP, un acuerdo o convenio que regule la asignación y facturación del importe de la competición, así como todos los aspectos inherentes a la misma.**

El pago se realizará una vez remitida la factura correspondiente. La RFEP se reserva el derecho de cambiar el lugar de celebración de la competición o anular la misma, si hubiera una renuncia con posterioridad a la designación de competiciones. El adjudicatario que renuncie deberá abonar igualmente la cantidad íntegra de los derechos de coorganización.

**Los coorganizadores solicitantes no podrán estar pendientes de firma de convenios de competiciones de temporadas pasadas, tanto nacionales como internacionales, para poder optar a la adjudicación de sedes de competición y deberán estar al corriente del pago correspondiente a la coorganización de éstas y de otras deudas con la RFEP.**

## **NOMBRAMIENTOS Y GASTOS DE EQUIPOS ARBITRALES**

Para cada una de las competiciones de las especialidades siguientes:

**COMPETICIONES DE ESPECIALIDADES OLÍMPICAS** (Aquí se incluyen JJPP de Sprint y Slalom)

<b>Especialidad</b>
SPRINT
SLALOM
KAYAK CROSS

**Tanto para las competiciones denominadas Copas de España, como Campeonatos de España**, la R.F.E.P. realizará el nombramiento oficial de todos los árbitros y asumirá, de acuerdo con el presupuesto de cada competición, los gastos de los distintos equipos arbitrales.

## **COMPETICIONES DE ESPECIALIDADES NO OLÍMPICAS**

<b>Especialidad</b>
MARATÓN
ESTILO LIBRE
DESCENSO DE AGUAS BRAVAS
ESTILO LIBRE
KAYAK DE MAR
BARCO DRAGÓN
KAYAK-POLO

**En las competiciones denominadas Copas o Torneos de España**, la R.F.E.P. realizará el nombramiento oficial del Juez Árbitro. La Federación Autónoma donde se realice la competición nombrará al resto de árbitros auxiliares que participarán en la competición.

Los gastos del Juez Árbitro serán abonados por la R.F.E.P., y los gastos de los Jueces Auxiliares serán asumidos, en su totalidad, por el coorganizador de cada competición.

En la especialidad de Kayak Polo, los gastos del Juez Árbitro serán abonados por el coorganizador de cada torneo, y los gastos de los Jueces Auxiliares serán asumidos, en su totalidad, por la R.F.E.P.

**En los Campeonatos de España**, la R.F.E.P. realizará el nombramiento oficial de todos los árbitros y asumirá, de acuerdo con el presupuesto de cada competición, los gastos de los distintos equipos arbitrales.

## **CALENDARIO OFICIAL PROVISIONAL DE COMPETICIONES 2024 DE LA R.F.E.P.**

### **TROFEO NACIONAL OLÍMPICO DE SPRINT “HERNANDO CALLEJA”**

- **XXII LIGA OLÍMPICA DE SPRINT SENIOR MASCULINA “COPA S.M. EL REY”**
- **VIII LIGA OLÍMPICA DE SPRINT SENIOR FEMENINA “G.P. LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO” – “COPA S.M. LA REINA”**
- **IV LIGA OLÍMPICA DE SPRINT JUNIOR MASCULINA**
- **IV LIGA OLÍMPICA DE SPRINT JUNIOR FEMENINA**

<b>Fecha</b>	<b>Competición (Senior-Sub-23-junior)</b>	<b>Importe</b>
09-10 marzo	LIV Campeonato de España de Invierno	3.000,00
13-14 abril	1ª Copa España Sprint Olímpico	3.000,00
25-26 mayo	2ª Copa España Sprint Olímpico	3.000,00
A determinar	III Campeonato de España K4 y C4 (no puntuable para la Liga)	3.000,00
12-13-14 julio	LV Campeonato de España de Sprint Olímpico	3.000,00

**XXI LIGA NACIONAL DE JÓVENES PROMESAS AGUAS TRANQUILAS**

Fecha	Competición (Cadetes-Infantil)	Importe
06-07 abril	LIV Cto. de España "Jóvenes Promesas" 5000m Cadetes	3.000,00
27-28 abril	LIV Cto. de España "Jóvenes Promesas" 3000m Infantiles	3.000,00
01-02 junio	Copa España "Jóvenes Promesas" Sprint Cadetes	3.000,00
19-20-21 julio	LV Cto. España Sprint "Jóvenes Promesas" Cadetes-infantiles	3.000,00
05-06 octubre	II Campeonato España Sprint "Jóvenes Promesas" FF.AA. CESA (no puntuable para la Liga)	0,00

**TROFEO NACIONAL OLÍMPICO DE SLALOM "MANUEL FONSECA"**

- - VIII LIGA OLÍMPICA DE SLALOM SENIOR FEMENINA "G.P. LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO"
- - VIII LIGA OLÍMPICA DE SLALOM SENIOR MASCULINA
- - V LIGA OLÍMPICA DE SLALOM JUNIOR MASCULINA
- - V LIGA OLÍMPICA DE SLALOM JUNIOR FEMENINA

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Junior-Cadete)	Importe
24-25 febrero	1ª Copa España Slalom Olímpico	1000,00
29-30 marzo	2ª Copa España Slalom Olímpico	1000,00
05-06 abril	3ª Copa España Slalom Olímpico	1000,00
20-21 julio	4ª Copa España Slalom Olímpico	1000,00
07-08 sept.	Campeonato de España de Slalom Olímpico	1000,00

**III LIGA NACIONAL DE KAYAK CROSS**

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Junior-Cadete)	Importe (*)
31 marzo	1ª Copa España Kayak Cross	500,00 (*)
07 abril	2ª Copa España Kayak Cross	500,00 (*)
07-08 sept.	IV Campeonato de España Kayak Cross	500,00 (*)
	<b>Competición (Infantil)</b>	
03-04 agosto	Copa de España "Jóvenes Promesas" de Kayak Cross	500,00 (*)

(\*) Con motivo de celebrarse junto a otras competiciones de otra Liga distinta se cobra el importe indicado que corresponde al 50% del habitual.

**XVIII LIGA NACIONAL DE JOVENES PROMESAS DE SLALOM**

Fecha	Competición (Infantil)	Importe
18-19 mayo	1ª Copa España "Jóvenes Promesas" de Slalom	1000,00
22-23 junio	2ª Copa España "Jóvenes Promesas" de Slalom	1000,00
06-07 julio	3ª Copa España "Jóvenes Promesas" de Slalom	1000,00
03-04 agosto	Campeonato de España "Jóvenes Promesas" de Slalom	1000,00
24-25 agosto	II Campeonato de España Slalom FF.AA. CESA (no puntuable para la Liga)	0,00

**XXII LIGA NACIONAL DE RÍOS Y MARATÓN VI LIGA IBERDROLA DE RÍOS Y MARATÓN**

Fecha	Competición (Senior-Sub-23-Junior-Cadete)	Importe
20-21 abril	VI Campeonato España Medio Maratón	3.000,00
08-09 junio	XXVIII Campeonato España Maratón	3.000,00
16-17-18 agosto	V Cto. España Maratón Corto - Copa España Maratón	3.000,00
A determinar	XII Campeonato de España de Ríos	3.000,00

**XVIII LIGA NACIONAL DE ESTILO LIBRE**

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Junior-Cadete)	Importe
04-05 mayo	1ª Copa de España de Estilo Libre	300,00
18-19 mayo	2ª Copa de España de Estilo Libre	300,00
08-09 junio	XXII Campeonato de España de Estilo Libre	300,00
<b>Competición (Infantil)</b>		
04-05 mayo	1ª Copa de España "Jóvenes Promesas" de Estilo Libre	0,00
18-19 mayo	2ª Copa de España "Jóvenes Promesas" de Estilo Libre	0,00
08-09 junio	XXII Campeonato de España "Jóvenes Promesas" de Estilo Libre	0,00

**XVIII LIGA NACIONAL DE DESCENSO DE AGUAS BRAVAS**

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Junior-Cadete)	Importe mínimo
02-03 marzo	1ª Copa España: Clásica y Sprint	300,00
27-28 abril	2ª Copa España: Clásica y Sprint XXI Campeonato. España Descenso Patrullas Sprint	300,00
11-12 mayo	3ª Copa España: Clásica y Sprint XXI Campeonato. España Descenso Patrullas Clásica	300,00
29-30 junio	XXI Campeonato de España de Descenso de Aguas Bravas:Clásica y Sprint Individual	300,00
<b>Competición (Infantil)</b>		
29-30 junio	XXI Campeonato de España "Jóvenes Promesas" de Descenso	0,00

**XV LIGA NACIONAL DE KAYAK DE MAR VI LIGA IBERDROLA DE KAYAK DE MAR**

- - IV LIGA NACIONAL DE KAYAK DE MAR SENIOR HOMBRE
- - IV LIGA NACIONAL DE KAYAK DE MAR SENIOR MUJER
- - IV LIGA NACIONAL DE KAYAK DE MAR SUB-23 HOMBRE
- - IV LIGA NACIONAL DE KAYAK DE MAR SUB-23 MUJER
- - IV LIGA NACIONAL DE KAYAK DE MAR JUVENIL HOMBRE
- - IV LIGA NACIONAL DE KAYAK DE MAR JUVENIL MUJER
- - IV LIGA NACIONAL DE KAYAK DE MAR CADETE HOMBRE
- - IV LIGA NACIONAL DE KAYAK DE MAR CADETE MUJER
- - II LIGA NACIONAL DE KAYAK DE MAR VETERANO HOMBRE
- - II LIGA NACIONAL DE KAYAK DE MAR VETERANO MUJER

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Sub-23-Junior-Cadete)	Importe
16-17 marzo (*)	1ª Copa de España de Kayak de Mar	500,00
25-26 mayo	2ª Copa de España de Kayak de Mar	500,00
22-23 junio	3ª Copa de España de Kayak de Mar	500,00
07-08 septiembre	XVII Campeonato de España de Kayak de Mar	1.200,00
<b>Competición (Infantil)</b>		
16-17 marzo (*)	1ª Copa de España "Jóvenes Promesas" de Kayak de Mar	0,00
25-26 mayo	2ª Copa de España "Jóvenes Promesas" de Kayak de Mar	0,00
22-23 junio	3ª Copa de España "Jóvenes Promesas" de Kayak de Mar	0,00
07-08 septiembre	XIV Campeonato de España "Jóvenes Promesas Kayak" de Mar	0,00

(\*) Existe una petición del Comité de modificar la fecha al 02-03 de marzo, aún no aprobada por la Comisión Delegada.

**XVI LIGA NACIONAL MÁSTER (Veteranos/as)**

Fecha	Competición (+35)	Importe (*)
09-10 marzo	XXII Campeonato España Invierno	1.500,00(*)
20-21 abril	VI Campeonato España Medio Maratón	1.500,00(*)
08-09 junio	XXII Campeonato España Maratón	1.500,00(*)
17-18 agosto	Copa España Maratón Master	1.500,00(*)
A determinar	XXII Cto. de España Sprint y V Cto. de España Maratón Corto	3.000,00
A determinar	III Cto. de España "Master" K4 y C4 (no puntuable para la Liga)	1.500,00(*)
A determinar	XII Campeonato de España de Ríos	1.500,00(*)

(\*) Con motivo de celebrarse junto a otras competiciones de otra Liga distinta y/o porque haya que añadir un día más de jornada habitual de competición, se cobra el importe indicado que corresponde al 50% del habitual.

**V LIGA NACIONAL DE BARCO DRAGÓN**  
**VI LIGA IBERDROLA DE BARCO DRAGÓN**

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Sub-23-Junior-Cadete)	Importe
02-03 marzo	IV Campeonato de España de Barco Dragón 2000m	600,00
20-21 abril	1ª Copa España Barco Dragón 200m	600,00
15-16 junio	2ª Copa España Barco Dragón 500m	600,00
17-18 agosto	VIII Cto. de España Barco Dragón DB12 y DB22 200m y 500m	600,00
A determinar	I Campeonato de España Barco Dragón por FF.AA.	600,00

**XXV LIGA NACIONAL DE KAYAK POLO VII LIGA IBERDROLA DE KAYAK POLO**

**1ª División Senior Masculina**

**1ª División "IBERDROLA" Senior Femenina**

**2ª División Senior Mujeres**

Fecha	Competición	Número de Campos (*)
23-24 marzo	1º Torneo	3
20-21 abril	2º Torneo	3
25-26 mayo	3º Torneo (únicamente 1ª División Senior Masculina y Femenina)	2
15-16 junio	4º Torneo	3

**2ª División Senior Masculina**

**1ª División Sub-16 Mixta**

Fecha	Competición	Número de Campos (*)
06-07 abril	1º Torneo	2
04-05 mayo	2º Torneo	2
01-02 junio	3º Torneo (únicamente 2º División Senior Masculina)	1
06-07 julio	4º Torneo	2

**3ª División Masculina**

**1ª División Sub-21 Mixta**

Fecha	Competición	Número de Campos (*)
13-14 abril	1º Torneo	2
18-19 mayo	2º Torneo (únicamente 3ª División Masculina)	1
29-30 junio	3º Torneo	2
13-14 julio	4º Torneo	2

**1ª División Sub-21 Femenina**

**1ª División Sub-16 Femenina**

Fecha	Competición	Número de Campos (*)
27-28 abril	1º Torneo	1
22-23 junio	2º torneo	1

**Campeonatos de España de Kayak-Polo**

Fecha	Competición	Número de Campos (*)
09-10 marzo	XXX Campeonato España Kayak Polo por FFAA	3
07-08 septiembre	XXVIII Campeonato España Kayak-Polo por Clubes	3
21-22 septiembre	IV Campeonato España Kayak Polo Sub-21 y Sub-16	3

(\*) Los organizadores deberán contar con los campos indicados en cada uno de los torneos y Campeonatos de España.

# **1 NORMAS DE CARÁCTER GENERAL Y DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

## **INTRODUCCIÓN:**

Deberá observarse el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 3972022 de 30 de diciembre del Deporte, respecto a la responsabilidad de los organizadores de competiciones oficiales y demás normativa que resulte de aplicación.

## **POLIZA R.C.**

Es obligatorio que el coorganizador disponga de una póliza de responsabilidad civil que cubra las necesidades que requiera la competición, enviando una copia de ésta, a la Real Federación junto al impreso de solicitud de organización de la competición.

## **PUBLICIDAD**

Además de lo especificado en el **Anexo I**, que se acompaña y a fin de cumplir los diferentes compromisos que se contemplan en los convenios firmados entre esta Real Federación Española de Piragüismo y sus patrocinadores, se requiere la obligatoria colaboración de todos los coorganizadores de competiciones del Calendario Oficial de Ámbito Estatal, en los siguientes aspectos:

- Los Organizadores de las pruebas deben facilitar a la RFEP carteles y folletos de mano de la regata por ellos coorganizada con los logotipos de los patrocinadores oficiales de la RFEP, junto con los logotipos de la RFEP, CSD, Federación Autonómica y otros de patrocinadores de la propia coorganización.
- Espacios reservados para la instalación de Stands a los patrocinadores de la RFEP en lugares preferentes en agua y tierra.
- Incluir cuña publicitaria por megafonía.
- La publicidad de la prueba (carteles, folletos, web, redes sociales, etc.) y la megafonía del evento, deberán visibilizar en igual medida las categorías masculinas y femeninas.

Los logotipos serán facilitados por la Real Federación Española de Piragüismo a través del responsable del Departamento de Actividad Estatal.

## **PERSONAL TECNICO, VOLUNTARIO Y MATERIAL**

La R.F.E.P. se hará cargo del pago a árbitros de acuerdo con lo recogido en la presente circular.

El coorganizador podrá contar a su costa con árbitros colaboradores de su Federación si lo estima conveniente, con el fin de mejorar la formación y dar mayor apoyo a la competición. La Federación Autonómica comunicará a la R.F.E.P. la relación arbitral, así como los árbitros colaboradores.

Los medios técnicos y humanos mínimos que tiene que aportar cada coorganizador, para cada una de las distintas competiciones integradas en Calendario, se especifican en el documento de Apoyo Técnico a Competiciones.

**Las FFAA coorganizadoras dispondrán a su costa del personal voluntario suficiente para cubrir las necesidades que requiera la competición, incluyendo en este personal al de Control de Dopaje, quienes deberán ser mayores de edad, y actuarán como Escoltas realizando las siguientes tareas:**

## **Tareas del escolta**

**Notificación.** En el momento adecuado, indicado por el OCD, el Escolta se aproximará al deportista y le notificará que ha sido seleccionado para pasar un control de dopaje, y bajo qué autoridad debe gestionarse la recogida de muestra.

**Proceso de escolta.** El escolta permanecerá con el deportista hasta que haya completado el procedimiento de control de dopaje o bien otro Escolta u OCD haya asumido la responsabilidad sobre el deportista.

**Testigo de la recogida de la muestra.** Los escoltas con la responsabilidad de observar a los deportistas mientras proporcionan muestras de orina deben ser del mismo sexo que el deportista, y deben llevar a cabo su tarea de un modo maduro y responsable.

**La conducta del escolta.** Los escoltas deben mostrar un comportamiento profesional y cortés al representar a la OAD en el control de dopaje. Los Escoltas deben comprender que su presencia en la recogida de muestras, en un control de dopaje, es una situación privilegiada y que no se debe abusar de dicha autoridad. Si se ofrece un regalo a un escolta se debe informar a la OAD, a través del OCD.

**Todo este personal estará a las órdenes de los responsables de cada área de la competición.**

En las competiciones que se precise dorsales y adhesivos para tablillas serán proporcionados por la R.F.E.P., exceptuando las competiciones de Kayak de Mar que deberá ser el propio coorganizador el que facilite este material.

En todos los **Campeonatos de España** las medallas y trofeos serán facilitados por la R.F.E.P., para el resto de las competiciones el coorganizador de cada competición facilitará, como mínimo, trofeos para los tres primeros clubes clasificados y medallas/trofeos para los deportistas de las tres primeras embarcaciones clasificadas en cada prueba especificando hombre o mujer en las medallas/trofeos, según corresponda o campeón/a, segundo/a, tercero/a.

## **HORARIO**

Aquellas competiciones del Calendario cuya duración no exceda de un día, se celebrarán preferiblemente en sábado, domingo o día festivo, a propuesta del coorganizador, significando que todas las competiciones terminarán antes de las 15:00 horas del domingo, excepto cuando el lunes sea festivo.

## **AREA DE CONTROL DE DOPAJE**

De acuerdo a la normativa vigente en materia de Protección de la Salud y lucha contra el Dopaje, la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) podría realizar controles de dopaje de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2013 de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, Real Decreto 641/2009, de 17 de abril, por el que se regulan los procesos de control de dopaje y los laboratorios de análisis autorizados, y por el que se establecen medidas complementarias de prevención del dopaje y de protección de la salud en el deporte y Orden PRE/1832/2011, de 29 de junio, por la que se regula el área de control de dopaje, el material para la toma de muestras y el protocolo de manipulación y transporte de muestras de sangre.

La Orden del Ministerio de la Presidencia citada establece la obligación de que en las instalaciones y recintos deportivos donde se celebren las competiciones deberá existir un recinto denominado "área de control de dopaje". Los requisitos, condiciones y estructura mínima necesaria que han de reunir esas áreas son las establecidas en el Capítulo 2º, "del área de control de dopaje, de la Orden PRE/1832/2011.

**Artículo 8. Estructura del Área de control del dopaje. (Ver normativa completa)**

El Área de control del dopaje para los controles en competición debe estar compuesta por las siguientes dependencias, separadas y a la vez conectadas entre sí:

- a) Una sala de espera, con sillas en número suficiente según el total de controles a realizar y su posible simultaneidad.
- b) Una sala de trabajo, contigua a la sala de espera y comunicada directamente con ella, para cumplimentar los formularios y realizar las operaciones complementarias a la toma de las muestras.
- c) Una sala de recogida directa de muestras de orina, contigua a la sala de trabajo y comunicada directamente con ella, que deberá incorporar un inodoro y, si es posible, un espejo grande colocado encima del mismo, así como papel higiénico.
- d) Una sala de extracción de sangre (en el caso de que sea necesaria) bien como una sala adicional contigua a la de trabajo, bien como un espacio incluido en la misma. Asimismo, cuando esté debidamente justificado, la sala de extracción puede situarse fuera del área de control del dopaje, siempre que cumpla los requisitos mínimos previstos en el artículo 9.2.

## **2 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE COMPETICIONES A LOS COORGANIZADORES**

Terminado el plazo de solicitud la Junta Directiva de la RFEP estudiará las distintas propuestas dando prioridad, para la adjudicación de una competición, a lo especificado en el Anexo I como base para el buen desarrollo de ésta, y posteriormente a las distintas ofertas de AYUDAS COMPLEMENTARIAS, valorando las más atractivas para los clubes participantes SEGÚN LOS CRITERIOS SIGUIENTES:

**INFORME DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDAD ESTATAL:** Recogerá la idoneidad del lugar de competición con relación al nivel técnico de los participantes, situación geográfica, exigencias técnico-deportivas y si ha sido sede anteriormente de una prueba nacional, atendiendo a los siguientes criterios:

- **CRITERIO TÉCNICO:** La competición cumplirá lo recogido en el apartado **Apoyo Técnico de los Coorganizadores a las Competiciones Oficiales de la RFEP** como base para el buen desarrollo de esta.
- **CRITERIO GEOGRÁFICO:** En las competiciones de Promoción y en general aquellas que no precisen de un campo de Regatas de Sprint o Slalom, se tendrá en cuenta: criterio 1 la alternancia de sede geográfica respecto de la temporada anterior, y criterio 2: el número de competiciones asignadas a una misma Comunidad Autónoma, con el fin de fomentar las competiciones de las Ligas Nacionales en todo el territorio.
- **CRITERIOS DE PLAN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SANITARIOS**
  - Servicios sanitarios. Ambulancia y ATS y/o Médico
  - Servicios de Salvamento en agua (embarcación neumática) definidos en la salida y meta.
  - Aparcamientos reservados y accesos con vehículos a la zona de meta.
  - Se reservará al menos dos plazas como mínimo para vehículos de personas con movilidad reducida, esta deberá señalizarse.
  - Aparcamientos públicos
  - Acceso a la zona de meta.
  - Mapas y planos de ubicación
- **CRITERIO ECONÓMICO:** Se tendrán en cuenta las ayudas más atractivas para los clubes participantes, así como las ayudas compensatorias como consecuencia de la aplicación de los criterios anteriores.



Los distintos coorganizadores tendrán que especificar, en el impreso de solicitud que se adjunta, sus propuestas de ayuda complementaria elaborando una tabla de premios o material a los clubes participantes como a continuación se detalla:

- Detalle de premios a los clubes por su clasificación del 1º al...
- Detalle de ayudas por desplazamiento a los clubes clasificados del 1º al...
- Detalle de material complementario a los clubes por su clasificación del 1º al...

Se recomienda que las ayudas se distribuyan de forma equitativa y proporcionada, es decir, que no exista mucha diferencia entre el 1ª y el 2ª clasificado, 2ª y 3ª etc.

Además de estas ayudas a clubes, se podrá hacer mención, en este mismo impreso, a las posibles negociaciones con televisiones u otros medios de comunicación para la máxima difusión de la competición.

#### OTRAS AYUDAS:

En el caso de ayudas en especie, se detallará su contenido.

- **CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL:**

- Interés deportivo
- Compromiso del coorganizador que mejore la competición
- Apoyo técnico a retransmisiones (streaming)
- Plan de sostenibilidad y limpieza de la instalación

Para los días de competición, se considerará la periodicidad con la que se realiza la limpieza, sobre todo en baños (indicar el número de baños), oficinas y zonas comunes, además de la recogida de basuras para evitar, en la medida de lo posible, el deterioro medioambiental en la zona.

Para atender aquellas vacantes que pudieran darse y garantizar de esta manera el cumplimiento de todo el Calendario Oficial de Competición, la R.F.E.P., en el uso de sus atribuciones, se reserva la posibilidad, en aquellos casos que proceda, de buscar entidades con las que coorganizar cualquier competición que no hubiera sido previamente solicitada o hubiese sido rechazada por no tener garantías suficientes u otros motivos razonados.

De todo ello se dará información a la respectiva Federación Autonómica.

**Los coorganizadores deberán cumplir y aportar a su costa el material especificado en el Apartado, APOYO TÉCNICO DE LOS COORGANIZADORES A LAS COMPETICIONES OFICIALES DE LA R.F.E.P.**

Vº Bº

**EL PRESIDENTE**

  
**Javier Hernanz Agüeria**

**EL SECRETARIO GENERAL**

  
**Juan Carlos Vinuesa González**

## **APOYO TÉCNICO DE LOS COORGANIZADORES A LAS COMPETICIONES OFICIALES DE LA R.F.E.P:**

### **1. Instalaciones.**

#### **1.1-Delimitación de zonas.**

- Acondicionamiento de la zona.
- Colocación de mástiles y banderas.
- Zonas preferentes específicas de publicidad para la instalación de Stand de:
  - Patrocinadores de la RFEP
  - Otras Entidades
- Acotación de zona Pódium
- Acotación de zona para autoridades, patrocinadores y medios de comunicación.
- Torre de control para árbitros.
- Aparcamiento para participantes con zonas específicas y exclusiva para discapacitados
- Aparcamiento para organización, autoridades, patrocinadores y medios de comunicación.
- Zona para piraguas y remolques
- Pantalanes de embarque y desembarque de piragüistas.
- Vestuarios, servicios y duchas.
- Gradas para el público, opcionales.
- Zona para megafonía y locutores oficiales.
- Carpa para organización
- Carpa para árbitros, control de embarque.
- Zona de secretaría para recogida de dorsales y situaciones administrativas con los equipos
- Sala de reunión para Juez Árbitro para atender reclamaciones y para elaboración de actas.
- Zona para Reunión de delegados de Equipo
- Zona para el Comité de Competición
- Deberán de tenerse suministro de corriente eléctrica y acceso a internet.

#### **1.2- Centro de organización, oficina técnica de resultados.**

- Mesas para ordenador.
- Sillas
- Fotocopiadora, papel y material de oficina
- Walkie talkie o teléfono de enlace con el organizador.
- Megafonía de ambiente y en la zona de meta, de manera que llegue al mayor número de público y participantes, pero sin entorpecer la labor de los jueces.

#### **1.3- Infraestructura específica para el desarrollo de la competición:- SPRINT**

##### **1.3.1 Infraestructura en la instalación en agua y complementarias.**

- Balizaje del campo de regatas.
- Sistema automático de salidas para las pruebas de 200m, 500m y 1000m
- Pontón alineado con la línea de salida y 1 persona en él para los casos de utilización de la calle cero.
- Salida, por medio de un equipo de megafonía, complementario con un megáfono manual.
- Un mínimo de dos embarcaciones a motor para el control de la regata a disposición

- del Juez Árbitro, y otras dos para salvamento.
- Señalización de zona de control de pesaje en recinto cerrado y acotado.
- Embarque y desembarque, mediante pantalanés flotantes
- Pantalán para control de embarque
- Control técnico arbitral, sillas, mesas y sombrillas
- Personal de seguridad en agua y apoyo a la organización de acuerdo a la participación.
- Zona acotada para los Jueces de Llegadas.
- Equipo completo de Foto-finish, con impresora a color
- Cámara de video conectable a un ordenador para backup de la llegada
- Ordenador con programa informático instalado de la RFEP e impresora para la gestión de resultados
- Walkie talkies para el equipo arbitral
- Cronómetros con dispositivo de parada y papel
- Fotocopiadora (cartuchos de tinta a color y folios)
- Dos catamaranes con pilotos para la retransmisión streaming

## **SLALOM Y KAYAK CROSS**

### 1.3.2 Infraestructura en la instalación en agua y complementarias.

- Colocación de puertas del campo de regatas.
- La RFEP facilitará el sistema de cronometraje y célula.
- Personal técnico para el manejo de la célula.
- Equipo de megafonía, complementario con un megáfono manual.
- Personal de seguridad, apoyo a la organización.
- Habilitación de zonas para jueces de puertas
- Señalización de zona de control de pesaje en recinto cerrado y acotado.
- Ordenador con programa informático instalado de la RFEP e impresora para la gestión de resultados
- Walkie talkies para el equipo arbitral
- Cronómetros con dispositivo de parada y papel
- Fotocopiadora (cartuchos de tinta a color y folios)

## **MARATÓN**

### 1.3.3 Infraestructura en la instalación en agua y complementarias.

#### **Infraestructura en la línea de salida.**

- Balizaje zona de salida, si es salida de agua.
- Megafonía de salida, por medio de un equipo de megafonía.
- Una embarcación a motor, o personal de apoyo y salvamento. Su objetivo es el apoyo al arbitraje. Se colocarán a disposición del Juez Árbitro.
- Delimitación de zona de embarcar. Se acondicionará la zona de embarcar que medirá un mínimo de diez metros.
- Personal de seguridad, apoyo a la organización.

#### **Infraestructura de Porteo**

- Delimitación del recorrido de Porteo
- Delimitación embarque y desembarque
- Zona de avituallamiento
- Accesos a zona de porteo e identificación
- Señalización de la zona de penalizaciones (penalty box) con un marcador de tiempo y de dorsales

#### **Infraestructura en meta**

- Delimitación de zona en tierra para desembarcar. Se acondicionará la zona de desembarque que medirá un mínimo de diez metros.
- Embudo de meta para participantes (en caso de que sea necesario). Tendrá una longitud de 50 metros como mínimo y se montará con un mínimo de veinte balizas cada lado del embudo (también se pueden utilizar corcheras de piscina).
- Zona delimitada para los Jueces Árbitros de llegada.
- Zona de avituallamiento (refrescos y agua) para los participantes al finalizar la competición.
- Señalización de zona de control de pesaje en recinto cerrado y acotado.
- Ordenador con programa informático instalado de la RFEP e impresora para la gestión de resultados
- Walkie talkies para el equipo arbitral
- Cronómetros con dispositivo de parada y papel
- Fotocopiadora (cartuchos de tinta a color y folios)

## **KAYAK DE MAR**

### 1.3.4 Infraestructura en la instalación en agua y complementarias.

#### **Infraestructura en la línea de salida.**

- Balizaje zona de salida, si fuera necesario.
- Balizaje reglamentario de la zona de competición, en caso de ser una embarcación de la organización la que haga de boya, esta deberá estar identificada de forma visible.
- Megafonía de salida. Por medio de un equipo de megafonía.
- Embarcaciones y medios idóneos y suficientes para que los jueces puedan realizar su cometido. Dos embarcaciones a motor. Su objetivo es el apoyo al arbitraje. Se colocarán a disposición del Juez Árbitro.
- Delimitación de zona de embarcar.
- Servicio de transmisiones.
- Personal de seguridad. Sus misiones propias y apoyo a la organización impidiendo que el personal no acreditado se introduzca en las zonas limitadas.

#### **Balizaje en el lugar de la competición. Infraestructura en meta.**

- Se señalizará con dos grandes boyas rojas. pudiendo ser opcionales el embudo de meta.
- Embarcación a motor para el apoyo de árbitros.
- Zona para los Jueces Árbitros de llegada.
- Zona de avituallamiento (refrescos y agua) para los participantes al finalizar la competición.
- Ordenador con programa informático instalado de la RFEP e impresora para la gestión de resultados
- Walkie talkies para el equipo arbitral
- Cronómetros con dispositivo de parada y papel
- Fotocopiadora (cartuchos de tinta a color y folios)

## **ESTILO LIBRE**

### 1.3.5 Infraestructura en la instalación en agua y complementarias.

- Delimitación zona de competición (ola o rulo).
- Equipo de megafonía, complementario con un megáfono manual.
- Personal de seguridad, apoyo a la organización.
- Habilitación de zonas de calentamiento precompetición
- Señalización de zona de embarque y desembarque.
- Habilitación zona de cronometraje y puntuación

- Ordenador con programa informático instalado de la RFEP e impresora para la gestión de resultados
- Walkie talkies para el equipo arbitral
- Cronómetros con dispositivo de parada y papel
- Fotocopiadora (cartuchos de tinta a color y folios)

## **DRAGÓN BOAT**

### 1.3.6 Infraestructura en la instalación en agua y complementarias. Infraestructura en la línea de salida.

- Balizaje campo regatas.
- Delimitación de zona de embarcar.
- Megafonía de salida. Por medio de un equipo de megafonía.
- Embarcaciones y medios idóneos y suficientes para que los jueces puedan realizar su cometido. Se colocarán a disposición del Juez Árbitro.
- Personal de seguridad. Sus misiones propias y apoyo a la organización impidiendo que el personal no acreditado se introduzca en las zonas limitadas.
- Equipo completo de Foto-finish, con impresora a color para pruebas de 200 y 500m
- Ordenador con programa informático instalado de la RFEP e impresora para la gestión de resultados
- Walkie talkies para el equipo arbitral
- Cronómetros con dispositivo de parada y papel
- Fotocopiadora (cartuchos de tinta a color y folios)
- Dos catamaranes con pilotos para la retransmisión streaming

## **KAYAK POLO**

### 1.3.7 Infraestructura en la instalación en agua y complementarias. Características de Campo de juego

- 3 campos de juego reglamentarios disponibles para Campeonatos de España.
- 2 ó 1 campo de juego reglamentario s para Torneos de la Liga, según número de divisiones que se disputen en el fin de semana.
- Zona de calentamiento
- Zona/pasarela para árbitros en el campo de juego:
- Material en cada campo: (banderas auxiliares, mesa, sillas, sombrillas carpas)
- Plano (Croquis) de zonas de competición, (campos, zona de arbitrajes, oficinas, zonas para equipos, zona de material, aparcamiento, accesos, vestuarios, aseos...)
- Balizaje del campo de regatas, porterías y los balones necesarios.
- Equipo de megafonía, complementario con un megáfono.
- Personal de seguridad y de apoyo para mantenimiento y logística de la competición.
- Zona de avituallamiento (refrescos, agua, comida) para los participantes al finalizar la competición.
- Ordenador con programa informático instalado de la RFEP e impresora para la gestión de resultados
- Fotocopiadora (cartuchos de tinta a color y folios)
- Marcador electrónico de cronometraje

### **1.4- Infraestructura para la entrega de trofeos.**

*Se realizará en la misma zona de meta donde habrá que contemplar los siguientes aspectos:*

- Instalación de pódium.
- Ornamentación. mástiles con las banderas. También se podrán utilizar jardineras para adornar el pódium.

- Colocación de pancartas publicitarias. Se colocarán de forma bien visible y en lugar preferente pancartas de las entidades patrocinadoras de la RFEP y entidades locales.
- Personal de protocolo durante la entrega de Trofeos.
- Los trofeos serán colocados sobre una mesa cubierta en la parte inferior.
- Invitaciones a autoridades. Se remitirán con una antelación a la celebración de la Competición.

## 2. **Apoyo logístico a equipos participantes.**

*El coorganizador elaborará una propuesta con:*

- hoteles, hostales, pensiones, residencias, restaurantes, etc. con lista de precios.
- Según lo recogido en la norma federativa punto nº 8, se subvencionará económicamente a los equipos participantes para ayuda en los gastos de asistencia.
- Posibilidad de entrega de bolsas de comida.

## 3. **Apoyo técnico de retransmisiones.**

*Para las posibles competiciones que retransmitan en directo vía streaming, será necesario que se cumplan los siguientes requisitos:*

- Disponibilidad de catamarán con piloto exclusivo para cámara de televisión, en pruebas de sprint 2 catamaranes con dos pilotos.
- Espacio reservado en zonas de meta y recorrido para cámaras de televisión.
- Sala independiente para instalación de oficina de producción audiovisual.
- Mesas y sillas para la instalación de ordenadores y demás material de producción.
- Sala independiente para instalación de set de televisión, con espacio suficiente para una mesa baja, tres sillas e instalación de panel trasero de al menos tres metros de ancho por dos metros de alto.
- Corriente eléctrica para el funcionamiento del área de retransmisión.

## 4. **Organización técnica.**

- Recorrido.
- Distancia.
- Programa general.
- Apoyo técnico para el arbitraje.
- Megafonía.
- Acto de entrega de trofeos y medallas.

## 5. **Servicios médicos.**

- Servicios médicos sanitarios. Debido a las características de la competición deberán estar presentes los servicios médicos sanitarios (médico/ATS o una ambulancia) que permanecerán en el Campo de Regatas hasta que la competición haya finalizado.

## 6. **Seguridad.**

- Deportistas.
- Instalaciones.
- Público.
- Incendios.
- Salvamento en tierra, protección civil, otros. Salvamento en agua, definido en la salida y meta. Control del tráfico rodado.
- Aparcamientos reservados y accesos con vehículos a la zona de meta.
- Se reservará una plaza como mínimo para vehículos de personas con movilidad reducida, esta deberá señalizarse.
- Aparcamientos.
- Acceso a la zona de meta.

- Mapas y planos de ubicación

7. **Distintivos y acreditaciones.**

- Personales.
- Vehículos

8. **Premios y trofeos.**

- Por equipos, (adjuntar tabla de propuesta de premios a clubes).
- Individuales.
- Protocolo

9. **Publicidad.**

- Carteles anunciadores.
- Folletos de mano anunciadores.
- Medios de comunicación local, regional.
- Presentaciones.
- Oficiales de la competición.

10. **Otros aspectos.**

- A definir por el organizador local.
- Tener suscrita una póliza de responsabilidad civil y acreditarlo ante la R.F.E.P

11. **Patrocinadores.**

- Instituciones
- Privados

12. **Presupuesto: ingresos y gastos.**

- Presupuesto con el que cuenta el organizador con vertiente de ingresos y gastos.